

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Decimocuarta reunión de la Conferencia de las Partes
La Haya (Países Bajos), 3-15 de junio de 2007

EXAMEN DE LAS PROPUESTAS DE ENMIENDA A LOS APÉNDICES I Y II

A. Propuesta

Transferir la población de elefante africano (*Loxodonta africana*) de la República Unida de Tanzania del Apéndice I al Apéndice II, con una anotación como sigue:

Con el exclusivo propósito de autorizar:

- 1) el comercio de existencias registradas de marfil en bruto en forma de colmillos enteros y piezas;
- 2) el comercio de especímenes vivos con fines no comerciales a destinatarios apropiados y aceptables; y
- 3) el comercio de trofeos de caza con fines no comerciales.

B. Autor de la propuesta

República Unida de Tanzania